

# ¿Sabías que extraviar documentación oficial, puede ser considerada como una falta administrativa?

De conformidad con el artículo 49, fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las personas servidoras públicas deben cuidar y custodiar la documentación que tengan bajo su responsabilidad e impedir o evitar su sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos. El incumplimiento de dicha obligación puede ser sancionada con amonestación, suspensión temporal, destitución o inhabilitación para desempeñar un empleo, cargo o comisión.



**FUNCIÓN  
PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ¿Sabías que la Secretaría de la Función Pública y sus Órganos Internos de Control, verifican las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos para detectar posibles anomalías?

De conformidad con los artículos 30 y 37 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, debe realizarse una verificación aleatoria de las declaraciones patrimoniales, y en caso de encontrarse inconsistencias en los ingresos se solicitarán las aclaraciones correspondientes.

Por eso, es muy importante que declares con veracidad.



**FUNCIÓN  
PÚBLICA**  
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



# ¿Sabías que...

De acuerdo al artículo 7, fracción IV de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los servidores públicos deben brindar a todas las personas el mismo trato, por lo que no deben otorgar privilegios o preferencias a organizaciones o personas, así como tampoco deben permitir influencias, intereses o prejuicios que afecten la objetividad en el ejercicio de sus funciones?



**FUNCIÓN  
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

